

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41655 PONTEVEDRA

EDICTO

Maria Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 517/2011, referente al concursado "Karma Viajes, S.A.L." número A-36.783.777 por auto de fecha 7 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080429-1